

3. PROGRAMA PARA FORMACION DE BRIGADAS INSTITUCIONALES DE RESERVISTAS EN ATENCION DE DESASTRES

JUSTIFICACION:

El territorio nacional presenta, en algunas regiones, una gran vulnerabilidad ante diversos tipos de amenazas. Esta situación hace cada vez más urgente, la necesidad de reforzar y mejorar la organización que posee el país, para enfrentar situaciones de desastre.

Por tal razón, la Comisión Nacional de Emergencia pretende impulsar un Programa de Formación de Reservistas, con la intención de tener un contingente de personas preparadas para situaciones de desastre, y diseminadas por todo el país, con la capacidad de fortalecer la respuesta adecuada y rápida de las comunidades ante cualquier evento que pueda provocar desastre.

Se trata de un esfuerzo conjunto de entre varias instituciones públicas, y la Comisión Nacional de Emergencia, las cuales no solo aportarían personal y recursos, sino que realizarían esfuerzos de capacitación, encaminados a dotar al país, de un personal reservista especializado en la respuesta durante emergencias.

Estos reservistas en su condición de funcionarios públicos activos y en propiedad, ubicados en distintas instituciones, integrarían una especie de brigadas de reservistas especializados en atención de desastres y estarían de manera permanente, en calidad de disponibles, para ser llamados por la Comisión Nacional de Emergencia a colaborar en tareas propias de atención de un desastre.

OBJETIVOS

Objetivo General:

- Seleccionar instituciones públicas debidamente regionalizadas, o que posean su infraestructura base en las zonas de mayor vulnerabilidad y coincidentes con las instituciones que integran el Programa Institucional.

Objetivos Específicos:

- Seleccionar instituciones públicas debidamente regionalizadas, o que posean su infraestructura base en las zonas de mayor vulnerabilidad y coincidentes con las instituciones que integran el Programa Institucional.
- Suscribir un convenio de cooperación interinstitucional con instituciones públicas, para la formación de reservistas especializadas en la atención de desastres.
- Definir la necesidad de capacitación de las instituciones seleccionadas, según el perfil de las brigadas para la atención de desastres.
- Seleccionar y reclutar un grupo de funcionarios públicos que reúnan las características requeridas para la formación de instructores, quienes luego impartirían los diferentes cursos para la formación de los reservistas en desastres.
- Promover el reclutamiento de un grupo de funcionarios públicos que reúnan los requisitos, para participar en los diferentes cursos de formación de reservistas.
- Dar seguimiento y supervisión a los cursos de formación tanto de instructores como de reservistas que se organicen en el desarrollo de este programa.

METAS:

A corto Plazo: de setiembre a diciembre de 1994:

- Para el mes de setiembre haber seleccionado diez instituciones públicas con infraestructura regionalizadas.
- A diciembre se tendrá firmado el convenio interinstitucional, entre las diez instituciones seleccionadas, para la formación de reservistas
- A noviembre se habrá seleccionado a dos personas de cada una de las instituciones, para formarlos como instructores del personal reservista.

METAS

Metas a mediano plazo: enero a diciembre de 1995

- A marzo se tendrá formado un grupo de treinta instructores en manejo de vehículos de emergencia. Tres por institución.
- A mayo se tendrá formado un grupo de veinte instructores en primeros auxilios básicos. Dos por institución.
- A junio se tendrá formado un grupo de veinte instructores para el curso de introducción al rescate en espacios confinados.
- A octubre se tendrá un grupo de noventa personas formados para realizar labores de rescate en espacios confinados, en caso de desastre.
- A diciembre cada institución, habrá realizado la formación de al menos ciento veinticinco reservistas en atención para desastres, para un total de dos mil quinientos reservistas.
- Durante todo el año se realizará la evaluación y supervisión del desarrollo del programa en forma integral.

POBLACION SUJETO

- Personal de las instituciones seleccionadas que reúnan los requisitos como formadores del personal que integrará las brigadas especiales.
- Personal de las situaciones seleccionadas que integrarán las brigadas especiales.

METODOLOGIA

Para el desarrollo del Programa de Reservistas, que implica un compromiso por parte de las instituciones públicas que se seleccionen y un proceso de capacitación primero de instructores en los diferentes campos o cursos especializados, y, luego, de las personas seleccionadas para participar como reservistas, se seguirán los siguientes pasos:

- Integración institucional
 - Selección de instituciones según su infraestructura regional, capacidad de apoyo a los comités de emergencia, función y naturaleza institucional.
 - Firma de convenio interinstitucional o de varios convenios bilaterales de cooperación, para la formación de los reservistas especializados para la atención de desastre.
 - Análisis de las necesidades de capacitación de cada institución.
 - Selección, reclutamiento y formación de los instructores.
- Estrategia de Capacitación

Para lograr formar un total de dos mil quinientos (2500) reservistas especializados en la atención de desastre, cada institución contará con instructores para los cursos de: Primeros Auxilios Básicos, Introducción al Rescate en Espacios Confinados y Manejo de Vehículos de Emergencia. Para lograr este cometido serán necesarias las siguientes actividades.

- Para formar instructores en Primeros Auxilios Básicos, se impartirán dos cursos de PAB, dos cursos de Asistente en Primeros Auxilios Básicos y un curso de Capacitación para Instructores.

- Para formar instructores en Introducción al Rescate en Espacios Confinados (IREC), se impartirá un curso de Rescate en Espacios Confinados y un curso de Capacitación para Instructores.
- La formación de instructores en Manejo de Vehículos de Emergencia, se hará mediante el desarrollo de un curso de Manejo de Vehículos de Emergencia y un curso de Capacitación para Instructores.
- Para el correcto desarrollo del proceso de formación de instructores, cada institución realizará una cuidadosa selección y reclutamiento de los prospectos, según se detalla:
 - Para Inst. de PAB: 2 personas por institución.
 - Para Inst. de IREC: 2 personas por institución.
 - Para Inst. de MVE: 2 personas por institución.
- Para la formación de dos mil quinientos reservistas especializados en atención de desastres, cada institución que ha realizado y concluido la formación de su personal instructor, realizará por sí misma la formación de al menos ciento veinticinco personas que servirán como reservistas.
- Durante todo el proceso de formación del cuerpo de reservistas, la Comisión Nacional de Emergencia mantendrá un control y supervisión de todos los cursos que se impartan.
- Como parte de la Comisión Nacional de Emergencia es de gran importancia, el contar con el servicio voluntario de este cuerpo de reservistas, mantendrá por medio del Sistema de Información para Emergencias, una base actualizada de datos sobre el personal reservista ya capacitado.

**COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA
PRESUPUESTO 1995
FORMULARIO No. 1**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		RESPONSABLE:	DEPARTAMENTO EDUCACION Y EST. ESP.
Proyecto Político de Capacitación.		Dr. Mario Sáenz Ramírez	
Dirigido a Municipalidades, Asamblea Legislativa y Poder Ejecutivo			
OBJETIVOS 1995			
1. Elaborar un manual de consulta para las personas involucradas en prevención y atención de Desastres.			
2. Establecer mecanismos de coordinación con funcionarios municipales.			
3. Determinar las responsabilidades ejecutivas y administrativas de las municipalidades en relación al desastre.			
4. Capacitar al personal municipal en la temática de desastres.			
METAS POR ORDEN DE PRIORIDAD		MONTO \$	PERIODO DE CUMPLIMIENTO
1. Capacitación			1 año
Talleres para funcionarios municipales		2,825,790.00	
Seminarios para funcionarios legislativos y ejecutivos.		1,133,940.00	
2. Elaboración de un manual		750,000.00	
TOTAL		4,709,730.00	(Los seminarios Incluye: alquiler del local, refrigerios, almuerzos y todos los materiales descritos en hoja adjunta)

**PRESUPUESTO 1995
FORMULARIO No. 2**

DESCRIPCION	MONTO	MONTO	MONTO
Servicios Personales			
Servicios no personales			
Seminarios	680,000.00		
Talleres	1,540,000.00		
Materiales y suministros			
Manuales y materiales de oficina	750,000.00		
Maquinaria y Equipo			
TOTAL	2,970,000.00		

COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA
FORMULARIO No. 3

DESCRIPCION	CANTIDAD	META 1 PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	META 2 PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	META 3 PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	META 4 PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	TOTALES DE METAS
Caja de grapas	1	500.00	500.00	1	500.00	500.00	30	2,000.00	60,000.00	30	2,000.00	60,000.00	1,000.00
Caja de clips	1	80.00	80.00	1	80.00	80.00	30	20.00	600.00	30	20.00	600.00	180.00
Caja de prensas para folder	1	200.00	200.00	1	200.00	200.00	10	500.00	5,000.00	10	500.00	5,000.00	200.00
Borrador de goma	1	30.00	30.00	1	30.00	30.00	1	30.00	30.00	3	8,000.00	24,000.00	90.00
Lápices	6	20.00	120.00	6	20.00	120.00	6	20.00	120.00	300	10.00	3,000.00	240.00
Lapiceros			0.00	6	80.00	480.00	6	80.00	480.00	50	20.00	1,000.00	960.00
Perforadora	1	2,500.00	2,500.00			0.00	4	120.00	480.00	4	120.00	480.00	2,500.00
Pilot de colores	3	835.00	2,505.00			0.00	3	835.00	2,505.00	4	100.00	400.00	5,010.00
Corrector liquido	2	160.00	320.00			0.00	2	160.00	320.00	2	160.00	320.00	980.00
Tijeras	1	300.00	300.00			0.00	2	160.00	320.00	4	160.00	640.00	300.00
Porta clips	1	300.00	300.00			0.00	1	120.00	120.00	2	120.00	240.00	300.00
Misting tape	1	120.00	120.00			0.00	1	120.00	120.00	2	25.00	50.00	240.00
Pilot acrilico			0.00	3	835.00	2,505.00	3	835.00	2,505.00	2	3,000.00	6,000.00	5,010.00
Reglas	1	60.00	60.00			0.00			0.00	30	25.00	750.00	60.00
Block rayado	2	120.00	240.00	2	120.00	240.00	2	120.00	240.00	2	120.00	240.00	960.00
Sobres de carta	5	100.00	500.00	5	100.00	500.00	5	100.00	500.00	5	100.00	500.00	2,000.00
Papel de cómputo	1	4,000.00	4,000.00	1	4,000.00	4,000.00	1	4,000.00	4,000.00	1	4,000.00	4,000.00	16,000.00
Cajas de folders	1	500.00	500.00	1	500.00	500.00	1	500.00	500.00	1	500.00	500.00	2,000.00
Agenda	2	500.00	1,000.00			0.00			0.00	0	5,000.00	0.00	1,000.00
Sobres de manila	125	20.00	2,500.00			0.00	125	20.00	2,500.00	0	1,000.00	0.00	5,000.00
Ampios	3	600.00	1,800.00			0.00			0.00	0	0.00	0.00	1,800.00
Cubos de papel	2	200.00	400.00			0.00	1	200.00	200.00	0	30.00	0.00	600.00
Papel bond	1	500.00	500.00	2	500.00	1,000.00	2	500.00	1,000.00	1	500.00	500.00	3,000.00
Papel periódico	100	10.00	1,000.00	100	10.00	1,000.00			0.00	0	80.00	0.00	2,000.00
Cinta impresora	1	2,000.00	2,000.00	1	2,000.00	2,000.00	1	2,000.00	2,000.00	0	20.00	0.00	4,000.00
Rollos de película			0.00	3	835.00	2,505.00	3	835.00	2,505.00	0	300.00	0.00	5,010.00
Bultos ejecutivos	2	6,000.00	12,000.00			0.00			0.00				12,000.00
Cinta adhesiva	2	120.00	240.00	2	120.00	240.00			0.00			480.00	480.00
Diapasonadores	2	325.00	650.00			0.00			0.00				650.00
Caja tiza			0.00	2	120.00	240.00	2	120.00	240.00				480.00
Borrador de pizarra			0.00	4	150.00	600.00			0.00				600.00
Pizarra acrílica	1	4,730.00	4,730.00			0.00			0.00				4,730.00
Lámpara de retroproyector			0.00	1	8,000.00	8,000.00			0.00				8,000.00
Regletas	1	2,500.00	2,500.00			0.00			0.00				2,500.00
Caja de Transparencias	1	8,000.00	8,000.00			0.00	1	8,000.00	8,000.00				16,000.00
TOTAL												105,840.00	

4. PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION EN DESASTRES PARA EL PERSONAL DE LA CNE

JUSTIFICACION

Considerando que la Comisión Nacional de Emergencia es el ente que por ley le corresponde la coordinación de acciones y actividades relacionadas con la administración de los desastres, es de gran importancia que su personal cuente con un programa de capacitación que brinde los elementos teórico-prácticos para responder ante las diferentes etapas de un desastre.

La participación del personal en múltiples emergencias, y la experiencia que se ha venido desarrollando en los últimos años sobre diferentes actividades relacionadas con los desastres, hace particularmente evidente a nivel institucional la necesidad de una debida preparación del personal.

En este sentido es necesario establecer dentro del Plan Nacional de Educación y Capacitación el Programa de Capacitación para el personal de la Comisión Nacional de Emergencia. El propósito es fortalecer la capacidad de respuesta de la institución, y contar con un adecuado personal asesor, como ente coordinador en el país.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Fortalecer la capacidad de respuesta de la institución en las diferentes áreas de trabajo.

Objetivo Específicos:

Proporcionar los conocimientos e instrumentos necesarios al personal según su área de trabajo.

Establecer las necesidades educativas del personal de la institución.

Establecer la coordinación de las actividades de capacitación programadas para el personal.

Coordinar con diferentes instituciones el apoyo al programa.

Coordinar la elaboración de contenidos en material educativo para el personal.

Establecer los mecanismos de supervisión del desarrollo del programa.

METAS

A corto plazo:

- Para el mes de agosto elaborar el diagnóstico de las necesidades de capacitación de la institución.
- Para el mes de setiembre coordinar con las instituciones las futuras actividades de capacitación.
- Para el mes de octubre elaborar material educativo para el personal.
- Para el mes de noviembre establecer el cronograma específico de actividades por Dirección.
- Para el mes de diciembre realizar una evaluación del proceso.

A mediano plazo:

- Durante todo el año se efectuarán actividades de capacitación al personal.
- Se efectuarán periódicamente evaluaciones del programa.

ESTRATEGIAS

- Reuniones de coordinación con los Directores y Jefes de Departamento.
- Coordinación con el Departamento de Personal las actividades que se desarrollarán.
- Coordinación con otras instituciones para eventos de capacitación.
- Intercambio de información con Organismos Nacionales e Internacionales.
- Reuniones con el personal de las diferentes direcciones de la institución.
- Coordinar la implementación de un programa de becas.
- Retroalimentación constante del programa.

METODOLOGIA

Cobertura del programa

El programa de capacitación está proyectado para el personal de la Comisión Nacional de Emergencia en sus diferentes direcciones.

Población sujeto

- Personal Administrativo
- Personal Operativo
- Personal Técnico

Necesidades de capacitación

(se obtendrán de las reuniones que se efectuarán con los diferentes directores y jefaturas)

Mecanismos de coordinación

El desarrollo del programa tanto interna como externamente se coordinará por medio del Departamento de Educación y Servicios Especiales de la Dirección Técnica, manteniendo una estrecha coordinación con el Departamento de Personal de la institución.

Además se mantendrán y establecerán mecanismos de coordinación con las diferentes instituciones involucradas en la capacitación para desastres.

Responsables de la ejecución de la capacitación

De acuerdo al resultado del diagnóstico de necesidades educativas se establecerá los responsables de su elaboración o desarrollo, bajo la coordinación del Departamento de Educación y Estudios Especiales de la Dirección Técnica.

Técnicas

- Seminarios
- Talleres de capacitación
- Cursos estructurados en temas específicos
- Sesiones de trabajo
- Actividades de difusión por medio de boletines institucionales.
- Congresos

Actividades

(se definirán de acuerdo al diagnóstico de las necesidades educativas de cada Dirección)

RECURSOS

De acuerdo a las necesidades del programa la Dirección Técnica por medio del Departamento de Educación y Estudios Especiales establecerá el presupuesto de las actividades de capacitación, el cual deberá ser financiado por los fondos de cada Dirección.

SUPERVISION

Esta supervisión se hará a través del control, evaluación y seguimiento en forma periódica, con el fin de que permita establecer mecanismos correctivos y así, retroalimentar el proceso a corto, mediano y largo plazo.

Los mecanismos de control a emplear serán:

- Informes y reportes escritos
- Reuniones de trabajo

Se tendrá estrecha relación con el Departamento de Personal que tendrá el control de las actividades a las que asista el personal.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

<i>ACTIVIDAD</i>	<i>INSTITUCION RESPONSABLE</i>	<i>RESPONSABLE</i>	<i>FECHA</i>
Reunión con Jefe Personal	CNE	WFB	I semana Agosto
Reunión con Director de Planes y Operc.	CNE	WFB	I semana Agosto
Reunión con Director Técnico	CNE	WFB	I semana Agosto
Reunión con Director Administrativo	CNE	WFB	I semana Agosto
Análisis de información de las Direcciones	CNE	WFB	II semana Agosto
Reuniones Supervisión	CNE	WFB	Cada Lunes
Elaboración Formularios	CNE	WFB	III semana Agosto

COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA
 PRESUPUESTO 1906
 FORMULARIO No. 1

DEFINICION DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE: DEPARTAMENTO EDUCACION Y EST. SUP.
Programa General de Capacitación Para el Personal de la Comisión Nacional de Emergencia	
OBJETIVO 1.1.1.1	
Fortalecer la capacidad de respuesta de la institución en las diferentes áreas de trabajo, mediante la capacitación del personal.	
METAS POR ORDEN DE PRIORIDAD	PERIODO DE CUMPLIMIENTO
1. Capacitación del personal de la CNE en coordinación con otras instituciones.	3,465,000.00 Primer, Segundo y tercer trimestre de capacitación.
2. Educación de Material	180,000.00 Primer, segundo y tercer trimestre, materiales y gastos de transporte
3. Aborro y supervisión de la capacitación	175,000.00 Primer, segundo y tercer Trimestre Materiales de impresión
	250,000.00 Primer, segundo, tercer y cuarto trimestre
TOTAL	4,080,000.00

**PRESUPUESTO 1996
FORMULARIO No. 2**

DESCRIPCION	MONTO		MONTO	
	SOLICITADO	AFROBADO CNE	AFROBADO CNE	MONTO AFROBADO POR JUNTA
Servicios Personales				
Servicios no personales				
Cursos, Seminarios y Talleres	3.485.000,00			
Viajes dentro y fuera del país	260.000,00			
Materiales y suministros	180.000,00			
Servicios de imprenta	176.000,00			
Algas y materiales de oficina				
Reservados y Equipo				
Equipo de trabajo visual	0,00			
TOTAL		4.080.000,00		

COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA
 FORMULARIO No. 3

DESCRIPCION	META 1		META 2		META 3		META 4		COSTO TOTAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO										
Papelitos	10	2,000.00	10	2,000.00	10	2,000.00	10	2,000.00	20,000.00	2,000.00	20,000.00	78,000.00
Papel moneda	10	20.00	10	20.00	10	20.00	10	20.00	200.00	20.00	200.00	900.00
Papeles de papel bond	4	500.00	4	500.00	4	500.00	4	500.00	2,000.00	500.00	2,000.00	8,000.00
Cable de transparencias	1	8,000.00	1	8,000.00	1	8,000.00	1	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	24,000.00
25	60	10.00	25	10.00	25	10.00	25	10.00	250.00	10.00	250.00	1,000.00
Cables	10	20.00	10	20.00	10	20.00	10	20.00	200.00	20.00	200.00	800.00
Material tipo 3/4	1	120.00	0	120.00	0	120.00	1	120.00	120.00	120.00	120.00	240.00
Cometas	1	100.00	0	100.00	0	100.00	1	100.00	100.00	100.00	100.00	200.00
Cable	1	20.00	1	20.00	1	20.00	1	20.00	20.00	20.00	20.00	60.00
Comodores	1	180.00	1	180.00	1	180.00	1	180.00	180.00	180.00	180.00	480.00
Cables	1	120.00	1	120.00	1	120.00	1	120.00	120.00	120.00	120.00	360.00
Bornadores	1	25.00	1	25.00	1	25.00	1	25.00	25.00	25.00	25.00	76.00
Cable de Oxitel 3 1/2 Ahs	1	3,000.00	0	3,000.00	0	3,000.00	1	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	8,000.00
Lapiceros	10	25.00	10	25.00	10	25.00	10	25.00	250.00	25.00	250.00	760.00
Arreglos de proyector	1	10,000.00	1	10,000.00	1	10,000.00	1	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00
Cables metal	1	1,700.00	1	1,700.00	1	1,700.00	1	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	5,100.00
Papel continuo blanco	1	4,000.00	1	4,000.00	1	4,000.00	1	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
Stock papel revado	10	120.00	10	120.00	10	120.00	10	120.00	1,200.00	120.00	1,200.00	3,600.00
Cable de micrófonos de color (12)	1	5,000.00	0	5,000.00	0	5,000.00	0	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
Extracciones eléctricas	1	1,000.00	0	1,000.00	0	1,000.00	0	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
Tensiones	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tensiones	1	35.00	0	35.00	0	35.00	0	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00
Cable de VHF	1	1,500.00	1	1,500.00	1	1,500.00	1	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00
Cable de tres pares plomo	1	80.00	0	80.00	0	80.00	1	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00
Papel 40 cm.	1	20.00	0	20.00	0	20.00	0	20.00	0.00	0.00	0.00	20.00
Tintes	1	300.00	0	300.00	0	300.00	0	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00
TOTAL											180,000.00	

**SERVICIOS PERSONALES Y NO PERSONALES
FORMULARIO No. 5**

DESCRIPCIÓN	DÍAS Y/O HORAS	PERSONA	FRECUENCIA	TOTAL	TAREAS A EJECUTAR
SERVICIOS PERSONALES					
Tiempo administrativo					
Salarios sueltos					
Remuneración de vacaciones					
SERVICIOS NO PERSONALES					
Viáticos dentro del país	10%	PROGRAMA ONE	10	50,000.00	Talleres y actividades con el personal de las diferentes direcciones de la ONE
Viáticos fuera del país					
Comunicaciones				200,000.00	Operación
Quilómetros recorridos					
TOTAL				250,000.00	

TRIMESTRACION DE METAS
FORMULARIO No. 6

PROGRAMA DE CAPACITACION ONE

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTRES			PROGRAMACION ANUAL
		1	2	3	
CURSOS APD	1		1		
CURSOS OR	1	1			
EVALUACION DE DAÑOS	1			1	
PROGRAMAS DE COMPLETO	*	*	*	*	*
SEMINARIOS TALLER	4	1	1	1	1
CARTOGRAFIA	1		1		
RADIOOPERADOR CIVIL	1			1	
SUMA	1	1			
OTROS	*				
TOTALES	10	3	3	3	1
TRIMESTRACION DE METAS POR MONTO					
METAS	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO TRIMESTRES			PROGRAMACION ANUAL
		1	2	3	4
CURSOS APD	1		\$20,000.00		
CURSOS OR	1	\$20,000.00			
EVALUACION DE DAÑOS	1			\$16,000.00	
PROGRAMAS DE COMPLETO	*	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
SEMINARIOS TALLER	4				
CARTOGRAFIA	1		200,000.00		
RADIOOPERADOR CIVIL	1			200,000.00	
SUMA	1	150,000.00		50,000.00	50,000.00
OTROS	*	50,000.00			50,000.00
TOTALES	10	\$20,000.00	\$70,000.00	\$66,000.00	\$180,000.00
					2,505,000.00

FORMULARIO POR ACTIVIDAD					
ACTIVIDAD	ALQUILER	MATERIAL	TRANSPORTE	ALIMENTACION HOSPEDAJE	TOTAL
CURSO APD			10,000.00	250,000.00	260,000.00
CURSO CPI			10,000.00	250,000.00	260,000.00
EVALUACION DE RIESGOS			10,000.00	150,000.00	160,000.00
PROGRAMAS DE COMPUTO		100,000.00			100,000.00
SEMINARIOS Y TALLERES					0.00
CARTOGRAFIA			5,000.00	25,000.00	30,000.00
RADIOOPERADOR CIVIL			5,000.00	50,000.00	55,000.00
SUMA			5,000.00	50,000.00	55,000.00
OTROS			10,000.00	50,000.00	60,000.00
				TOTAL	980,000.00

